AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	1059-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁNY GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y de salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para activación de rutas de atención, atención en crisis y atención psicosocial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. El 16 de febrero en la sede de la Secretaria de Educación Municipal de Popayán, se adelantó reunión con una funcionaria para conocer sobre el proceso de acceso para una menor de edad extra edad. La funcionaria indicó que existe un modelo flexible para menores hasta los 14 años y solo es ofertado por la Institución. Educativa Los Comuneros. La información se compartió a la firmante madre de la menor.
2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta psicosocial y de salud mental existente en las instituciones del área de influencia del Grupo Territorial para que la población objeto de atención se beneficie de esta, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido se realizó: 1. Por solicitud del Profesional Facilitador de la firmante de paz código 60-04455 se orientó a la señora sobre el proceso para que su hija menor de edad pueda acceder a la oferta de formación académica para niños extra edad, se gestionó ante la Institución Educativa Los Comuneros el cupo para la menor y comunicó a la firmante los documentos que se requieren para la matrícula.
3. Apoyar el acompañamiento psicosocial al equipo de trabajo del Grupo Territorial, así como el seguimiento a la implementación de la estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados al Grupo Territorial.	Durante el periodo comprendido se realizó. 1. Los días 12, 13 y 14 de febrero se apoyó las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento adelantadas con el equipo de trabajo del GT Cauca con el objetivo de afianzar los procesos misionales desde cada uno de los roles. 2. Actualización del directorio telefónico de los colaboradores y funcionarios del GT Cauca con información de datos de contacto para casos de urgencias y fechas de cumpleaños.
4. Realizar la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de avance en cada proceso (plan de trabajo, plan de acción u otro similar), direccionando para la atención especializada u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Durante el periodo comprendido se realizaron. 1. En la sede del GT Cauca dos aplicaciones del cuestionario multiescalar para evaluación psicosocial-EMP a dos personas del proceso de atención diferencial-PAD identificadas con los códigos SIRR S0433-2023 y S0296-2023, cada una de las personas realizaron firma del consentimiento informado para el tamizaje en salud mental. 2. En el módulo de salud mental del Sistema Integral para la Reincorporación y la Reintegración-SIRR se realizó el registro de los EMP aplicados a igual número de personas del Proceso de Atención Diferencial.
5. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de las estrategias de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Durante el periodo comprendido se realizó. 1. En la intranet se realizó reconocimiento de la ruta para acceder al espacio virtual de aprendizaje-EVA donde se encuentra cargada la información de la Estrategia de Autocuidado – fluir y permanecer que busca la apropiación de prácticas de autocuidado en las 6 dimensiones del ser.
6. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes tipos de proceso.	Durante el periodo comprendido se realizó. 1. En la intranet se realizó reconocimiento de la ruta para acceder al espacio virtual de aprendizaje-EVA donde se encuentra cargada la información de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), con el objetivo de identificar en qué consiste la estrategia y establecer una metodología de socialización con el equipo del GT Cauca.
7. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la Entidad.	Durante el periodo comprendido se realizó. 1. Con el equipo de profesionales en salud, se adelantó la construcción del formato para la solicitud de apoyo desde el área de salud, el formato permitirá dar trámite oportuno a los requerimientos de la población y tener un control de las acciones que se acompañan. 2. Los días 26, 27 y 28 de febrero se participó en las jornadas de socialización del Programa de Reincorporación Integral-PRI orientadas por colaboradores de nivel central de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN. 3. El 29 de febrero se participó en la reunión virtual de inducción para cada uno de los tres roles de salud, Profesional de Discapacidad, Profesional Psicosocial y Profesional de Salud Funcional; se hizo énfasis en el objeto y términos de referencia contractuales, delimitando de manera general las acciones a desarrollar.
8. Articular acciones con el profesional de salud del grupo territorial en relación con el fortalecimiento de la atención en salud mental de la población objeto de los diferentes tipos de proceso, así como para la postulación a componente específico asociado con salud mental.	Durante el periodo comprendido se realizó. 1. Reunión con el equipo de salud del GT Cauca con la finalidad de revisar las obligaciones contractuales de los roles de Profesional de Salud Funcional, Profesional de Discapacidad y Profesional Psicosocial para articular acciones en beneficio de la población objeto de atención, colaboradores y funcionarios del GT Cauca
9.Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	En el apoyo que se brinda en el Proceso de Reintegración y Atención Diferencial, durante el periodo comprendido se realizaron las siguientes acciones. 1. Con el apoyo del técnico de sistemas se realizó revisión de la población de los procesos de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial para la reasignación a los profesionales reintegradores. 2. El 19 de febrero en compañía de la coordinadora del GT Cauca Calara Mabel Andrade y el profesional reintegrador Diego Villaquiran, se participó en la reunión de articulación con la ONG Convoy of Hope con el objetivo de concertar acciones orientadas al acompañamiento y fortalecimiento del Proceso de Reintegración. 3. Se compartió a los profesionales reintegradores las bases de desembolsos de beneficio de inserción económica-BIE y reporte de desembolsos de apoyo por formación académica, para el trabajo y psicosociales enviadas por el grupo de pagaduría. 4. El 16 de febrero se participó en la reunión virtual sobre normatividad BIE/PRE orientada dese nivel central. 5. El 22 de febrero se participó en la reunión mensual de apoyo a casos excepcionales, eventos extraordinarios y gestión interna; se aprobaron 8 casos por gestión interna y 4 por casos excepcionales. 6. Se realizó legalizaciones de desplazamientos realizados por los profesionales reintegradores en la segunda quincena de febrero. 7. Se realizó revisión de las solicitudes de los profesionales reintegradores para los desplazamientos de la primera quincena de marzo. 8. Se realizó revisión de informe de actividades correspondientes al mes de febrero de tres profesionales reintegradores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 1. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 2. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 3. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 4. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 5. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

Sonia Margoth Manquillo Campo
Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo

SONIA MARGOTH MANOUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 29/02/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co